



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Acuerdo Municipal

Nº 091 -2008-C/PPP

San Miguel de Piura, 28 de abril de 2008.

Visto, el Pedido Nº 011-2008-CT/MPP, de fecha 10 de abril de 2008, suscrito por los regidores Blanca Vásquez de Urquiza y Ronald Savitzky Olaya; Y,

CONSIDERANDO :

Que, los regidores Blanca Vásquez de Urquiza y Ronald Savitzky Olaya, solicitan que en ceremonia de Condecoración y Homenaje al señor Hipólito Estrada Morales, declararlo Hijo Predilecto de la ciudad de San Miguel de Piura;

Que, contemplado el pedido del Visto en la Estación de Orden del Día de la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 28 de abril de 2008, se acordó por unanimidad remitirlo a la Gerencia de Educación, Cultura, Deporte y Recreación, para su implementación;

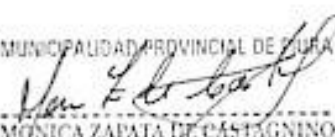
Que, en mérito a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972;

SE ACUERDA :

ARTÍCULO PRIMERO.- Remitir a la Gerencia de Educación, Cultura, Deporte y Recreación el Pedido Nº 011-2008-CT/MPP, de fecha 10 de abril de 2008, suscrito por los regidores Blanca Vásquez de Urquiza y Ronald Savitzky Olaya, para su implementación.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Dar cuenta a la Comisión y Gerencia de Educación, Cultura, Deporte y Recreación, Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Tecnologías y Sistemas de Información, para su conocimiento y fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

MÓNICA ZAPATA DE CASTAGNINO
ALCALDESA (e)

